

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS DE PUERTO RICO
OFICINA DE LA DIRECTORA EJECUTIVA**

ORDEN ADMINISTRATIVA

93-2

ASUNTO: USO DE ROPA VERDE FUERA DE SALAS DE OPERACIONES, PARTOS Y RECUPERACION

Exposición de Motivos:

Las reglas de la OSHA-03134-1992 Exposición de Patógenos Transmitidos por la Sangre en el Trabajo reconoce la necesidad de un reglamento que prescriba medidas de seguridad para proteger a los trabajadores de los peligros contra la salud relacionados con los patógenos transmitidos por la sangre. OSHA aspira a reducir el riesgo de la exposición ocupacional a enfermedades transmitidas por la sangre. Las reglas de OSHA aplican a todas las personas que están expuestas ocupacionalmente a sangre u otros materiales potencialmente infecciosos. Se deben observar precauciones universales. Este método de control de infección requiere que el empresario y el empleado asuman que toda sangre humana y líquidos corporales están infectados.

Los controles de ingeniería y prácticas de trabajo son los métodos primordialmente usados para prevenir la transmisión ocupacional. El equipo y la ropa de protección personal son también necesarios cuando la exposición ocupacional a patógenos transmitidos por la sangre permanecen. El uso del equipo de protección personal ayuda a prevenir la exposición ocupacional a materiales infecciosos. Los empresarios deben también asegurarse que el equipo de protección sea debidamente usado, limpiado, lavado, reparado o reemplazado cuando sea necesario o desecharlo. El empresario debe también asegurarse que los empleados observen las siguientes precauciones para el manejo seguro y el uso del equipo de protección personal:

1. Quitarse el equipo de protección antes de salir del área de trabajo y después de que ésta haya sido contaminada.
2. Colocar el equipo de protección usado en áreas o envases designados adecuadamente cuando estos son almacenados, lavados, descontaminados o desechados.
3. Manejar la ropa sucia contaminada lo menos posible y con en mínimo de agitación.
4. Usar equipo de protección adecuado cuando se maneja ropa sucia contaminada.
5. Poner en bolsas la ropa sucia contaminada en el lugar de su uso.

Determinación:

Por las razones anteriormente expuestas se determina lo siguiente:

1. Se prohíbe salir de las salas de Operaciones, Partos y Recuperación utilizando ropa verde.
2. Será responsabilidad del Director Médico, Gerente, Superintendente y Supervisores de las Salas velar por el fiel cumplimiento de estas instrucciones.
3. El Director Médico de las Salas permitirá salir al exterior en ropa verde, solamente, en caso de extrema urgencia.
4. La ropa verde usada se depositará en los sacos de ropa provistos en las áreas de los vestidores.
5. Los Directores Médicos, Gerentes y Supervisores de otros servicios no permitirán que sus empleados usen ropa verde. Se exigirá a los empleados que entreguen estas piezas de ropa.

Vigencia:

Esta Orden Administrativa tendrá vigencia a partir de su aprobación.



Directora Ejecutiva

Aprobado: 25 de junio de 1993

Revisado : 31 de octubre de 2001

Revisado: 5 de febrero de 2004